

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

#### *Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 25 de febrero de 1998, se convoca Asamblea general en sesión ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 1 de abril de 1998, a las diecisiete horas, en el salón «Reconquista» del hotel de igual nombre sito, en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las diecisiete horas treinta minutos, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.  
 Segundo.—Informe de la Comisión de Control.  
 Tercero.—Informe de la Presidencia.  
 Cuarto.—Memoria del ejercicio 1997, informe de gestión, Balance y cuenta de resultados y su distribución.  
 Quinto.—Gestión de la obra social en 1997 y propuesta de actuación y presupuesto para 1998.  
 Sexto.—Modificación del Reglamento regulador del sistema de composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Asturias.  
 Séptimo.—Designación de la firma de auditoría externa.  
 Octavo.—Ruegos y preguntas.  
 Noveno.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 25 de febrero de 1998.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—11.672.

### NOTARÍA DE DON LUIS JAVIER DE ALMANSA MORENO-BARREDA

#### *Edicto de subasta*

Yo, Luis Javier de Almansa Moreno-Barreda, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Isla Cristina (Huelva) y con domicilio en avenida Gran Vía, 13, 1.º A,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente tres/1997, por razón del préstamo número 183393.000.9 a instancias de El Monte de Piedad, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, siendo los hipotecantes don José Enrique Fernández Ortega y doña Carmen Aguilera Rodríguez, y habiendo transcurrido el plazo previsto en el apartado primero del artículo 236-F del Reglamento Hipotecario, procedo al señalamiento de la subasta de la siguiente finca:

Urbana. Número 7. En el edificio en la calle Flores, número 1, de Isla Cristina, esquina a la avenida José Antonio, compuesto de planta baja y tres plantas altas. Vivienda denominada A en la planta tercera alta, con acceso independiente desde la calle Flores.

Tiene una superficie útil de 95 metros 2 decímetros cuadrados, contando además con terraza descubierta de 33 metros 72 decímetros cuadrados.

Mirando desde la calle de su situación, linda: Frente, con dicha calle y zona de paso; fondo, patio de luces y finca de Antonio Gutiérrez Martín; derecha, zona de paso, patio de luces y casa de Pilar Yaque; izquierda, zona de paso y avenida José Antonio.

Coefficiente: 21,13 por 100 en el total valor del inmueble. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 757, libro 138 de Isla Cristina y La Redondela, folio 117 vuelto, finca número 6.990, inscripción quinta.

Y procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 20 de abril de 1998, a las diez horas; en su caso, segunda para el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de junio de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría, sito en avenida Gran Vía, 13, 1.º A, de Isla Cristina.

Tercera.—El tipo para la primera subasta será de 15.703.125 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad señalada, y para la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se advierte que la documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante, la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores o preferentes a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en ellos.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Isla Cristina, 18 de febrero de 1998.—El Notario, Luis Javier de Almansa Moreno-Barreda.—10.549.

### NOTARÍA DE DON NICOLÁS FERRERO LÓPEZ

#### *Edicto de subasta*

Yo, Nicolás Ferrero López, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Pozuelo de Alarcón y despacho en la calle Iglesia, número 4, 2.º A,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente de ejecución hipotecaria extrajudicial 24-M-8-2-1997, de la siguiente finca:

Urbana. Parcela 122. Parcela de terreno en término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid), situada en la manzana 11, segunda fase del polígono «Monte Alina», hoy calle Saliente, número 96.

Adopta la forma de polígono irregular de cuatro lados, que encierra una superficie de 1.437 metros 18 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, en recta de 52,41 metros, con la parcela 123; sur, en recta de 56,50 metros, con la parcela 121; este, en recta de 25 metros, con el límite del polígono «Monteclaro», y oeste, en línea recta de 27,50 metros, con la calle número 2.

Sobre esta parcela existe una vivienda del tipo «Henares». Consta de dos plantas, de las que la planta baja se distribuye en porche de acceso, vestíbulo de entrada, vestidor y aseo de visitas, salón, comedor, sala de estar, porche trasero, cocina, despensa, distribuidor de servicio, lavandería, dormitorio de servicio, baño de servicio, garaje y tendadero; la planta alta se distribuye en despacho, cuatro dormitorios y tres cuartos de baño. Desde esta planta se accede a una terraza descubierta. En total comprende la vivienda una superficie útil de 338 metros 82 decímetros cuadrados, más 33 metros 50 decímetros cuadrados de terraza, y una superficie construida de 391 metros 60 decímetros cuadrados, más 37 metros 50 decímetros cuadrados de terraza. Ocupa la construcción una base solar o superficie de ocupación de 254 metros 84 decímetros cuadrados.

El resto de la superficie de la parcela queda destinada a acceso y jardín. Dispone de una piscina de 50 metros cuadrados, aproximadamente.

Le es anejo una cuota o participación indivisa de 0,661621 por 100 de la zona libre peatonal de la segunda fase del polígono «Monte Alina».

Cuota: Tiene asignada provisionalmente una cuota de participación en los elementos comunes de la urbanización «Monte Alina», segunda fase, de la que forma parte, de una ciento cuarentaiunava parte, que, en centésimas, equivale, aproximadamente, a 0,7092198.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, al tomo 592, libro 585 de Pozuelo, folio 45, finca número 30.510, inscripción cuarta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 6 de abril de 1998, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, calle Iglesia, número 4, planta 2.ª

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 127.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pozuelo de Alarcón, 19 de febrero de 1998.—El Notario, Nicolás Ferrero López.—10.435.